



Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000421 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 JUN 2012

VISTO:

La C.O.I-133-OZ-2012-CV/MB, de fecha 08 de Junio del 2012; Informe Nº 208-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JCRP, de fecha 14 de Junio del 2012; Informe Nº 282-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 14 de Junio del 2012; y Proveído de fecha 14 de Junio del 2012; relativo a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS – PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"**; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 02 de Diciembre del 2011, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 014-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista **CONSORCIO ORTIZ INCOSA**, conformado por la empresa **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A SUCURSAL DEL PERU**, con RUC Nº 20535983829 y la empresa **INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD S.A. SUCURSAL DEL PERU** con RUC Nº 20536566849, para la elaboración y ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS – PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"**, con un monto contratado para la ejecución de la obra ascendente a **S/. 19'908,960.00 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES** bajo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, con un plazo de ejecución de obra de **DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS NATURALES**.

Que, mediante C.O.I-133-OZ-2012-CV/MB, de fecha 08 de Junio del 2012, el Representante Legal de la Empresa Contratista **CONSORCIO ORTIZ INCOSA**, hace llegar el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS – PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"**, en virtud a la **Clausula Tercera** del Contrato de Ejecución de Obra Nº 014-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, para su revisión y tramite correspondiente de aprobación.

Que, mediante Informe Nº 208-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JCRP, de fecha 14 de Junio del 2012, el Ingeniero Civil **JULIO CESAR RODAS PERLECHE**, indica que luego de haber revisado y verificado el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS – PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"**, el mismo, que el contratista ha cumplido con levantar las observaciones planteadas, cuyo valor referencial asciende a la suma de **S/. 19'908,960.00 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES** el cual incluye el 10% de gastos generales, 10% de utilidad y 18% IGV, con precios vigentes al mes de Abril del 2012, bajo la modalidad de ejecución de **CONTRATA A SUMA ALZADA**, conforme lo establece el contrato, y un plazo de ejecución de **DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS NATURALES**.

Que, mediante Informe Nº 282-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 14 de Junio del 2012, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS – PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000421 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11.5 JUN 2012

- **TUMBES**", a la Gerencia Regional de Infraestructura para la aprobación mediante acto resolutivo, con un valor referencial ascendente **S/. 19'908,960.00 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, el cual incluye el 10% de gastos generales, 10% de utilidad y 18% IGV, con precios vigentes al mes de Abril del 2012, bajo la modalidad de ejecución de **CONTRATA A SUMA ALZADA**, y un plazo de ejecución de **DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS NATURALES**.

Que, mediante Proveído de fecha 14 de Junio del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 282-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, se dispone al Asesor Legal se sirva proyectar la resolución de aprobación de expediente técnico.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en virtud a la **Clausula Tercera** del Contrato de Ejecución de Obra Nº 014-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, se concluye que es Procedente Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"**, debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; así como de la Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"**, ubicado en el Distrito y Provincia de Contralmirante Villar, Departamento de Tumbes, elaborado por la Empresa Contratista **CONSORCIO ORTIZ - INCOSA**, en virtud al Contrato de Ejecución de Obra Nº 014-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, con un valor referencial ascendente a **S/. 19'908,960.00 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, el cual incluye el 10% de gastos generales, 10% de utilidad y 18% IGV, con precios vigentes al mes de Abril del 2012, bajo la modalidad de ejecución de **CONTRATA A SUMA ALZADA**, y un plazo de ejecución de **DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS NATURALES**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, **CONSORCIO ORTIZ - INCOSA**, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento,



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Copia fiel del Original

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Alberto Sigifredo Peña García
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

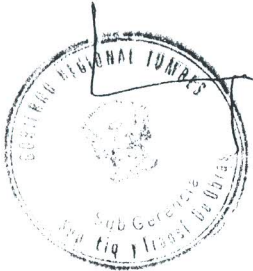
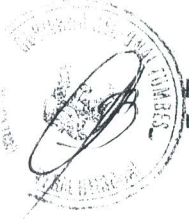
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000421 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 JUN 2012

Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Guillermo Córdova Paker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA